



ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN DENOMINADA: CONTRATO DE SERVICIOS/SUMINISTRO DE ACCESIBILIDAD WEB DEL AYUNTAMIENTO DE VERA.- PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA. EXPEDIENTE N°: 921/2024.-

Sesión telemática para actos de apertura de sobres y valoración de ofertas, en su caso.

Siendo las 12:30 horas del día ocho de julio de 2024, se reúnen en dependencias municipales los integrantes de la Mesa de Contratación del expediente arriba citado, realizándose la misma por medios telemáticos.

La misma queda constituida por los siguientes integrantes:

PRESIDENTE:

D. ALFONSO L. PÉREZ REDONDO (CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA, PERSONAL Y CONTRATACIÓN).

VOCALES:

D. GUILLERMO MAÑAS UXÓ (INTERVENTOR MUNICIPAL).

D. PEDRO LÓPEZ SOLER (SECRETARIO MUNICIPAL).

SECRETARIA:

D^a. AURELIA MARÍA GIMÉNEZ SILVA (ADMINISTRATIVA).

VOCALES NO ASISTENTES:

D^a. OLGA GARCÍA MARTINEZ (ARQUITECTA MUNICIPAL) y D^a TERESA CASAS MOYA (ASESORA JURÍDICA), no asisten a la sesión por estar atendiendo otras obligaciones laborales.

Se hace saber que, a pesar de que la convocatoria de la Mesa se había realizado para

Constatada la existencia de quórum, da comienzo la sesión, según las actuaciones que constan en la convocatoria remitida a los integrantes de la Mesa.

Se indica por la Secretaria de la Mesa que se han recibido dentro del plazo concedido al efecto (hasta las 14.30 horas del día cuatro de julio) un total de TRES PROPOSICIONES, en los términos solicitados en los Pliegos (a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público):

LICIT. CIF	RAZÓN SOCIAL	FECHA PRESENTACIÓN
G44594893	ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB	04-07-2024 11:15
B98657711	EVERYCODE S.L.	02-07-2024 13:52
B04723896	TALLER DE IDEAS PARA LA RED S.L.	01-07-2024 13:11





Conforme a lo previsto en la Cláusula 12 del pliego administrativo aprobado, se procede a la apertura del sobre uno, correspondiente a la documentación administrativa/Declaración Responsable.

PRIMERA PARTE: APERTURA DE SOBRE UNO: ACTUACIONES DE APERTURA Y COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.- LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

Se comienza con la comprobación de la primera parte de los documentos presentados en el Sobre único (documentación administrativa); en relación con la Cláusula 11ª del pliego aprobado, en los siguientes términos:

1ª Parte:

* La presentación de la oferta exigirá la DECLARACIÓN RESPONSABLE del firmante respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a estar inscrito en el ROLECE (u órgano equivalente de la Comunidad Autónoma), en su caso, a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica; a contar con las autorizaciones necesarias para ejercer la actividad; a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y se pronunciará sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 LCSP, en su caso (acreditación de solvencia con medios externos). Dicha declaración responsable se presentará según Anexo a los presentes Pliegos.

* Junto con esta Declaración se deberá presentar justificante de inscripción en el ROLECE o equivalente (art, 159,4 LCSP).

Podrá solicitarse por el órgano de contratación que se justifiquen los requisitos de capacidad mediante la documentación dispuesta en pliegos.

Siendo el resultado el siguiente:

LICITADORES	DECLARACIÓN RESPONSABLE	INSCRIPCIÓN ROLECE
ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB	PRESENTA	PRESENTA
EVERYCODE S.L.	PRESENTA	PRESENTA
TALLER DE IDEAS PARA LA RED S.L.	PRESENTA	PRESENTA

1.- Visto lo anterior, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa, **se acuerda aprobar el siguiente:**

LISTADO DE ADMITIDOS:

1.- ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA





ACCESIBILIDAD WEB, CFI G44594893

2.- EVERYCODE S.L., CIF B98657711

3.- TALLER DE IDEAS PARA LA RED S.L., CIF B04723896

LISTADO DE EXCLUIDOS Y MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

.- NINGUNO.

Se acuerda comunicar el listado de admitidos a los interesados, a los efectos oportunos.

No habiendo documentación administrativa a subsanar, procede la continuación de actuaciones según convocatoria enviada a los miembros de la Mesa.

SEGUNDA PARTE.- APERTURA Y COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE

ÚNICO: ACTUACIONES DE APERTURA Y COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS.

A continuación, se procede a la apertura y comprobación de la documentación relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas, para su posterior valoración. Dispone la última parte de la Cláusula 11^a del PCAP:

2^a Parte: Criterios de adjudicación-objetivos:

** Proposición presentada por el interesado según Anexo al presente Pliego. Contendrá la Oferta Económica. En ella se determinará el IVA como partida independiente; estando incluidos en ella, todos los impuestos y demás gastos a cargo del contratista.*

Aquella oferta que se presente superando el importe de licitación será automáticamente rechazada y excluida de la licitación.

Junto con la proposición se deberá presentar detalle/desglose económico de las distintas fases de ejecución/eventos a cubrir/servicios a prestar, a los efectos de la facturación parcial de las prestaciones por parte del licitador que resulte propuesto para la adjudicación.

Se constata por los integrantes presentes de la mesa la presentación por los licitadores a través de la PLCSP de los documentos solicitados en los pliegos. Siendo la oferta presentada por los licitadores la siguiente:





LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)
ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB	2.900 euros
EVERYCODE S.L.	4.249 euros
TALLER DE IDEAS PARA LA RED S.L.	4.266 euros

La oferta económica de los licitadores presentados se desglosan como sigue:

LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (SIN IVA)	IVA	OFERTA ECONÓMICA (CON IVA)
ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB	2.900 euros	609 euros	3.509 euros
EVERYCODE S.L.	4.249 euros	892,29 euros	5.141,29 euros
TALLER DE IDEAS PARA LA RED S.L.	4.266 euros	895,86 euros	5.161,86 euros

Proceden los integrantes de la Mesa a comprobar si la oferta económica se encuentra en BAJA TEMERARIA, en aplicación a los criterios previstos en los pliegos.

Según lo establecido en la Cláusula 14, para la calificación de las bajas temerarias se atenderá a los criterios previstos en el art. 85 del Reglamento de Contratos de las Administraciones Públicas, concluyéndose que, una de las mercantiles interesadas, **ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB**, presenta oferta incurso en presunción de anormalidad, por lo que, atendiendo a lo dispuesto en los pliego, se concederá a interesado un plazo de justificación no superior a cinco días hábiles.

Se acuerda, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa, suspender el resto de actuaciones previstas en la convocatoria enviada, al objeto de que se proceda a **requerir a la ASOCIACIÓN POR LA DEFENSA DEL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD WEB la justificación** de la baja temeraria en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente al requerimiento, finalizando el plazo de presentación de la justificación a través de la PLCSP, a las 14:30 horas del último día.

.- Una vez presentada, en su caso, por la asociación,





la justificación de la oferta anormalmente baja, se procederá por el responsable del contrato, al estudio de la misma al objeto de poder emitir informe sobre el particular que sirva de asesoramiento especializado a los miembros de la Mesa para poder determinar si es viable esa oferta incurrida en presunción de anormalidad.

.- De la presente acta se dará la publicidad preceptiva en el Perfil del Contratante y en la sede electrónica municipal, en los términos del art. 63 y la DA 15ª de la LCSP.

Sin nada más que tratar, se da por finalizada la sesión, siendo las 13:10 horas.

Y para constancia de estas actuaciones se levanta Acta de la sesión, por mi, Secretaria de la Mesa, con el Vº Bº del Sr. Presidente de la misma y firmando conmigo el resto de integrantes de la Mesa.

Vº Bº. EL PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA

LOS VOCALES DE LA MESA

Documento firmado electrónicamente al margen

